

## SABADELL

*Edicto*

Como complemento al edicto publicado en méritos de lo acordado en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado bajo el número 357/1996, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Vilchez Pozo, se hace constar que en las subastas señaladas para el día 1 de julio de 1998 y siguientes, de la finca subastada registral número 50.139, el tipo es de 31.500.000 pesetas.

Dado en Sabadell a 3 de junio de 1998.—33.981.

## SAGUNTO

*Edicto*

Doña Elena Gómez Peris, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sagunto (Valencia), y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 255/1997, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador don Jesús Mora Vicente, contra don José Martínez Ortega y doña Joaquina Fernández Cuñas, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, la finca hipotecada que se indicará, para lo que se ha señalado el día 1 de octubre de 1998, a las doce horas, en este Juzgado, avenida Doctor Palo, número 24.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta, por el 75 por 100 del valor de tasación, el día 29 de octubre de 1998, a la misma hora y en igual lugar, y para el caso de que tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se señala para la tercera de la finca hipotecada, sin sujeción a tipo, el día 26 de noviembre de 1998, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendría lugar el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª de dicho precepto están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se advierte que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de Sagunto, número 4422 000018/255/97, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo que pretendan adquirir, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. Y para el supuesto de que la notificación a que se contrae la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria no pudiera tener lugar con la antelación suficiente, el presente edicto servirá de notificación bastante a lo previsto en la misma.

## Bien objeto de subasta

1. Vivienda: Puerta primera de la escalera del portal II, hoy número 6, sita en primera planta alta, derecha, mirando a fachada del edificio sito en Puerto de Sagunto, calle Isabel II, tipo C. Superficie útil, 69 metros 95 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle de situación; derecha, mirando a facha-

da, local 7, e izquierda, local 5, escalera y patio de luces. Cuota de participación: 0,005.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 681, libro 151 de Sagunto, folio 231, finca registral número 19.782.

Cargas: Libre de ellas.

Tasación de la finca hipotecada: Se valoró a efectos de subasta, en la cantidad de 5.311.000 pesetas.

Dado en Sagunto a 1 de junio de 1998.—La Juez.—La Secretaria, Elena Gómez Peris.—34.038.

## SAGUNTO

*Edicto*

Doña María Dolores López Borgoñoz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Sagunto,

Hace saber: Que el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 2/1998, instado por el Procurador don Jesús Mora Vicente, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y La Rioja, contra don Juan Miguel García Fernández y doña María Rosa Cañamero Garrido, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se anuncia por medio del presente edicto, y por primera vez, sacar en pública subasta y por un plazo de veinte días la finca que luego se describirá, señalándose para que tenga lugar el día 24 de septiembre de 1998, a las once horas.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta es el de 6.824.247 pesetas, pactado en la escritura de hipoteca de la finca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Camí Real, de Sagunto, el 50 por 100, al menos, del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como titulación bastante.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexto.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y en prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 27 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el tipo de la primera rebajado en un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar el 50 por 100 de dicho tipo como mínimo. Rigiendo para esta segunda subasta los apartados tercero, cuarto, quinto y sexto.

Y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera el día 27 de noviembre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar la cantidad expresada para participar en la segunda; y rigiendo para esta tercera los apartados tercero, cuarto, quinto y sexto.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de que no pudiera practicarse la notificación ordenada de forma personal y, si por causa de fuerza mayor, se tuviera que suspender la subasta, la misma se celebrará al día siguiente y a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiera o subsistiere tal impedimento.

## Bien objeto de subasta

Propiedad de don Juan Miguel García Fernández y doña María Rosa Cañamero Garrido.

Vivienda en pasaje Don Vicente Moliner Abad, número 6, 4-C. Con una superficie útil de 68 metros 84 decímetros cuadrados, en cuarta planta alta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, tomo 1.857, libro 435 de Sagunto, folio 141, finca 39.515.

Dado en Sagunto a 5 de junio de 1998.—La Juez, María Dolores López Borgoñoz.—La Secretaria judicial.—34.037.

## SAGUNTO

*Edicto*

Por doña María Dolores López Borgoñoz, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Sagunto, en autos de juicio de cognición número 206/1995, instados por el Procurador señor J. J. Casanova, por doña Remedios Peris Palanca, contra doña María Rodríguez González, don Manuel González León y doña Isabel Martínez Rodríguez, ha acordado emplazar a los demandados don Manuel González León y doña Isabel Martínez Rodríguez, por medio de edictos, para que dentro del plazo de nueve audiencias comparezcan en autos en legal forma, y ello bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y tener por contestada la demanda y seguir los autos su curso.

Y, para que sirva de emplazamiento en forma a los demandados don Manuel González León y doña Isabel Martínez Rodríguez, se libra el presente edicto en Sagunto a 5 de junio de 1998.—La Juez, María Dolores López Borgoñoz.—La Secretaria judicial.—34.053.

## SANLÚCAR LA MAYOR

*Edicto*

Doña Rosario León Jiménez, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sanlúcar la Mayor,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 388/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de don Juan Luis O'Farrell Conejo, contra don Zacarías Pérez Bernal y doña Rosario Sánchez García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3993-0000-17-0388-93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.